



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

Documento Técnico Delegación
de Webservices
AFIP con el
Administrador
de Relaciones





Historial de modificaciones

Versión	Fecha	Descripción
1.0.0	16/05/2011	Versión inicial del Documento
1.1.0	17/05/2011	Incorporación de Revocación de Designación



1 Introducción

1.1 Objetivo

El siguiente documento tiene como objetivo mostrar los distintos pasos para la delegación de un Webservice provisto por AFIP.

Se presupone que ya se posee clave fiscal de nivel acorde a los servicios que se utilizan (3), tramitada en una dependencia de AFIP.

1.2 Alcance

Aquellos desarrolladores o contactos técnicos de las Empresas o Contribuyentes que necesiten consumir un Webservice provisto por AFIP.

1.3 Siglas, Acrónimos y Referencias

CSR: Solicitud de Certificado de Firma (en inglés Certificate Signing Request).

Webservice: Servicio HTTP SOAP implementado por AFIP y consultado por Contribuyentes.



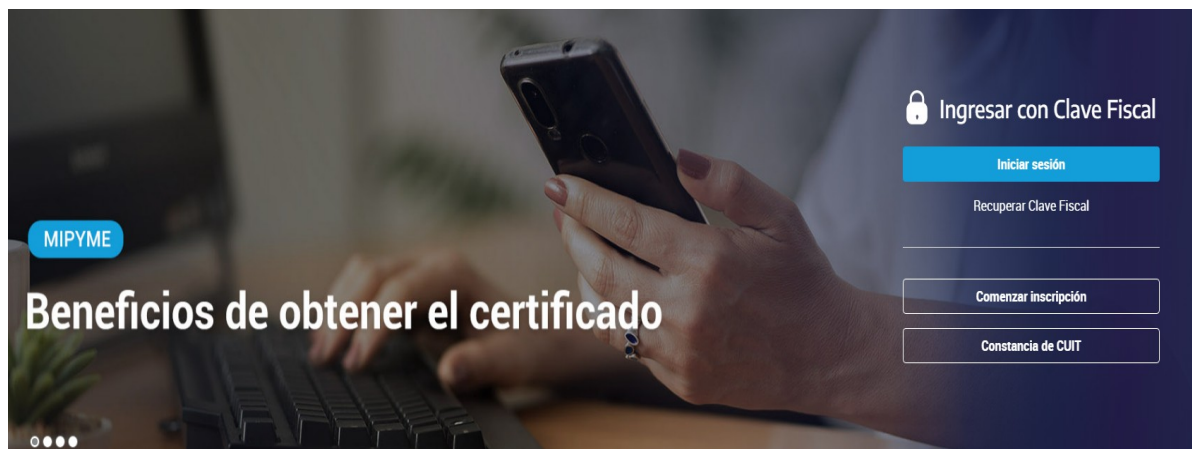
2 Delegación de un Webservice

2.1 Presentación de Situación

Para ejemplificar el procedimiento se utilizará un caso ficticio. En este caso tenemos a una empresa “SERVICIOS GENERALES S.A.” (CUIT 30503612891) recientemente incluida en el régimen de Facturación Electrónica. Para poder operar el Webservice de Facturación Electrónica, esta empresa cuenta con dos posibilidades: (i) realizar los desarrollos informáticos correspondientes, o bien (ii) tercerizar el servicio en una empresa dedicada a esta actividad.

El presente documento explorará ambas situaciones. Para la segunda situación se presenta también a la empresa “EMPRESA DE FACTURACION S.A” (CUIT 30710955057), que es una firma que brinda servicio de facturación a otras empresas. A su vez factura electrónicamente a sus clientes. JUAN JOSE ESQUIVEL (CUIT 20223626719) es actualmente el Administrador de Relaciones de “SERVICIOS GENERALES S.A.”.

Para poder comenzar a utilizar el Webservice de Facturación Electrónica, es necesario que primero el Administrador de Relaciones (o Subadministrador de Relaciones según sea el caso) autorice el acceso al mismo. Ingresando por el portal institucional (<http://www.afip.gob.ar>) deberá ubicar el botón de acceso directo con la Clave Fiscal.



En la pantalla de autenticación con Clave Fiscal, el Administrador de Relaciones de “SERVICIOS GENERALES S.A.” deberá ingresar la CUIT/CUIL/CDI de su usuario (sin guiones ni separadores de ningún tipo) y la contraseña en el campo Clave.



Ingresar con Clave Fiscal

CUIT/CUIL

Siguiete

¿Olvidaste tu clave?

Obtené tu Clave Fiscal

¿Qué es la Clave Fiscal?

Ayuda

Luego de ingresar el usuario y la contraseña presionar el botón "INGRESAR". Se desplegará el listado de servicios habilitados para el usuario.

PORTAL DE CLAVE FISCAL

MD

Solicitud de Cuit

Presentaciones Digitales

Administrador de relaciones

Domicilio Fiscal Electrónico
Tendrá notificaciones

¿Qué necesitás? | Buscá trámites y servicios

Servicios | Más utilizados

Sistema registral

ASPA - Aplicación para Selección de Perso...

Domicilio Fiscal Electrónico

SIRADIG - Trabajador

Ver todos

La cabecera del sistema indica quien esta operando y en representacion de quien

Bienvenido Usuario **JUAN JOSE ESQUIVEL [20-22362674-9]**
Actuando en representacion de **SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]**

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operacion. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona. **ADHERIR SERVICIO**
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre. **Nueva Relación**
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa). **CONSULTAR**
- Ud. se encuentra representando a otra persona. Utilice el botón **"Consultar"** para controlar si tiene Autorizaciones pendientes de Aceptación para esta persona. A través de esta transacción podrá aceptarlas. **CONSULTAR**

NOTA: En caso de seleccionar a JUAN JOSE ESQUIVEL en este desplegable, los servicios autorizados serán autorizados para operar en nombre de JUAN JOSE ESQUIVEL, y no en nombre de SERVICIOS GENERALES S.A..

El servicio a utilizar se denomina "Administración de Relaciones de Clave Fiscal" (o "Subadministrador de Relaciones de Clave Fiscal" según sea el caso). La primera acción a realizar en el servicio, será determinar en nombre de quien se transaccionará.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario **JUAN JOSE ESQUIVEL [20-22362674-9]**

Autoridad de Aplicación

Por favor seleccione el contribuyente para el que va a operar este servicio

- Seleccione -

El sistema presenta la pantalla con un desplegable conteniendo todas las personas para las que esta persona es Administrador de Relaciones.

En este ejemplo la empresa "SERVICIOS GENERALES S.A." es la empresa que utilizará los Webservices, por lo tanto se deberá seleccionar a "SERVICIOS GENERALES S.A." del desplegable.

El servicio cuenta con cuatro opciones. La primera opción "Adherir Servicio" permite al usuario incorporar un servicio para operar en nombre del Representado (en este caso "SERVICIOS GENERALES S.A."), simplemente seleccionando el servicio.



La segunda opción "Nueva Relación", es similar a la anterior, con la diferencia que permite seleccionar además al Representado y al Representante en la autorización que se está generando. En este caso el Administrador de Relaciones de "SERVICIOS GENERALES" utilizará la opción "Nueva Relación" del Administrador de Relaciones.

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Servicio	Presione Buscar para seleccionar el servicio BUSCAR

pers
rela
la ú
sen

s la
las
con
r el



Dentro de
esta agrupación
"Facturación Ele
con la nueva info

entro de
servicio
actualiza

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Servicio	Facturación Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) BUSCAR
Representante	Presione Buscar para seleccionar el representante BUSCAR



Al haber seleccionado el servicio, la transacción permite seleccionar ahora el usuario Representante para la autorización.

pos que

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)**. El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.

La persona SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

Computador Fiscal

CUIT/CUIL/CDI

Usuario

Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.

BUSCAR

dos para

2.2 Situación 1: Desarrollo Propio

En esta situación, la empresa “SERVICIOS GENERALES S.A.” (CUIT 30503612891) ha decidido realizar los desarrollos informáticos necesarios para adaptar su sistema de facturación actual y poder incorporar la facturación electrónica.

La empresa ya ha realizado la habilitación del Computador Fiscal correspondiente. Para obtener mas información de cómo realizar la solicitud del Certificado Digital para habilitar a un Computador Fiscal, remitirse al Documento Técnico “Generación de Certificados Digitales para Utilización con Webservices AFIP”.

En este caso, la empresa elegirá en la pantalla “Selección del Representante a autorizar”, el computador fiscal que desee utilizar para ese servicio.

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)**. El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.

La persona SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

Computador Fiscal

CUIT/CUIL/CDI

Usuario

Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.

BUSCAR

CONFIRMAR



Nota: Al seleccionar un computador fiscal del desplegable, el cuadro de texto habilitado para ingresar la CUIT/CUIL/CDI del usuario quedo deshabilitado.

Para continuar con la autorización, deberá confirmar la operación utilizando el botón “Confirmar”. Nuevamente la pantalla vuelve a actualizarse, ahora con la información del representante autorizado.

cas de la

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Servicio	Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) <input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	Computador Fiscal identificado como Pc1 <input type="button" value="BUSCAR"/>
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>	

2.3 Situación 2: Tercerización del Servicio

En esta situación, la empresa “SERVICIOS GENERALES S.A.” (CUIT 30503612891) ha decidido no realizar desarrollos informáticos y tercerizará el servicio de facturación electrónica en la empresa “EMPRESA DE FACTURACION S.A” (CUIT 30710955057). Para este ejemplo, el usuario ingresara en la pantalla “Selección del Representante a autorizar”, el cuadro de texto “CUIT/CUIL/CDI del Usuario” colocando la CUIT de la empresa a la que contratara para que opere el servicio en su nombre.

Selección del Representante a autorizar	
Esta generando una nueva autorización para el servicio Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) . El servicio que seleccionó es un WebService. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.	
La persona SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.	
Computador Fiscal	<input type="button" value="— Seleccione —"/>
CUIT/CUIL/CDI Usuario	<input type="text" value="30710955057"/> EMPRESA DE FACTURACION S.A. <input type="button" value="BUSCAR"/>
Puede delegar el WebService a un tercero que lo ejecute en su nombre. El tercero debera tener un Computador Fiscal habilitado.	
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>	



Advertencia del Sistema

Delegación de Servicio: Ha seleccionado autorizar a una Persona Jurídica para operar un servicio. Para poder acceder al servicio, la Persona Jurídica (a través de su Administrador de Relaciones) deberá determinar que Computador Fiscal será el autorizado a acceder al servicio.

Al ingresar la CUIT de la "EMPRESA DE FACTURACION S.A.", la pantalla se actualiza y el sistema emite una advertencia indicando que la delegación que esta realizando requiere que el autorizado realice también una operación para que este servicio pueda ser utilizado.

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]	
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]	
Servicio	Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)	BUSCAR
Representante	EMPRESA DE FACTURACION S.A.	BUSCAR
CONFIRMAR		



F. 0283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE

Apellido y Nombre/Terminación: SERVICIOS GENERALES S.A.
C.U.T. 30-50361289-1

Rubro 2. AUTORIZADO

Apellido y Nombre/Terminación: EMPRESA DE FACTURACION S.A.
C.U.T. 20-71095505-7

Tipo de Autorización: Facturación Electrónica

Rubro 3. AUTORIZACION

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o intervenir en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Fiscal de Ingresos Públicos que se detallan en el ítem siguiente.

Este consentimiento que se presenta a continuación podrá caducar de la voluntad de ambas partes y por lo tanto de ellas, se da comunicación a esa Administración Fiscal de Ingresos Públicos.

S
O
." el
N



Para esto el Administrador de Relaciones de “EMPRESA DE FACTURACION S.A.” deberá ingresar al Administrador de Relaciones, aceptar la designación realizada por “SERVICIOS GENERALES S.A.”, y luego autorizar a alguno de sus computadores para operar ese servicio.

Como primer paso, se deberá aceptar la designación realizada por “SERVICIOS GENERALES S.A.”. Ingresando por la cuarta opción del menú principal del servicio Administrador de Relaciones de Clave Fiscal, el sistema despliega un listado de todas las autorizaciones que se encuentran pendientes de aceptación.

Mis Relaciones Pendientes						
Representado	Representante	Autorizante	Servicio	Delegable	Aceptada	Aceptar
30503612891	30710955057	30503612891	Facturacion Electronica	Si (*)	Pendiente	Aceptar

La operatoria es similar a la realizada en los pasos anteriores. El Administrador de Relaciones de “EMPRESA DE FACTURACION S.A.” ingresa al servicio “Administrador de Relaciones”, selecciona a “EMPRESA DE FACTURACION S.A.” como persona por la que va a operar, y luego selecciona la opción “Nueva Relación”.

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador) EMPRESA DE FACTURACION S.A. [30-71095505-7]

Representado

Servicio

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que **SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]** le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

Servicio

Cabe aclarar que el listado de servicios disponibles, se circunscribe a los servicios que el representado a autorizado a la empresa a operar. En este caso puntual, el único servicio que “EMPRESA DE FACTURACION S.A.” puede operar por “SERVICIOS GENERALES S.A.” es el



Webservice de Facturación Electrónica. El usuario solo puede seleccionar ese servicio para continuar.

Refer

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	EMPRESA DE FACTURACION S.A. [30-71095505-7]
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]
Servicio	Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) <input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	Presione Buscar para seleccionar el representante <input type="button" value="BUSCAR"/>

adv a ot

Selección del Representante a autorizar	
Esta generando una nueva autorización para el servicio Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) . El servicio que seleccionó es un Webservice. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.	
La persona SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.	
Computador Fiscal	<input type="text" value="- Seleccione -"/>

Advertencia del Sistema

Subdelegación de Servicio: El servicio le ha sido delegado en condición de Usuario Externo. No podrá volver a delegado como usuario externo

Selección del Representante a autorizar	
Esta generando una nueva autorización para el servicio Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) . El servicio que seleccionó es un Webservice. Para hacer efectiva la autorización deberá determinar un Computador Fiscal habilitado y asociado a la persona que esta Ud. representando, o bien designar a otra persona que si tenga un Computador Fiscal.	
La persona SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1] lo ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.	
Computador Fiscal	<input type="text" value="facturacion-1"/>
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>	



Al seleccionar el computador a utilizar por "EMPRESA DE FACTURACION S.A." para este Webservice de "SERVICIOS GENERALES S.A.", el sistema habilita el botón "Confirmar".

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	EMPRESA DE FACTURACION S.A. [30-71095505-7]	
Representado	SERVICIOS GENERALES S.A. [30-50361289-1]	
Servicio	Facturacion Electronica (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)	BUSCAR
Representante	Computador Fiscal identificado como facturacion-1	BUSCAR
CONFIRMAR		



F 3283/E

<p>Rubro 1. AUTORIZANTE</p> <p>Apellido y Nombre: Administración y FMPPS-SA (I)- F-ACI-F-FACTOS, S.A. CUIT: 30-71095505-7</p>
<p>Rubro 2. AUTORIZADO</p> <p>Computador Fiscal facturación CUIT: 30-71095505-7</p> <p>Tipo de Autorización: Facturación Electronica</p>
<p>Rubro 3. AUTORIZACION</p> <p>El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2 a utilizar sus servicios en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esta Administración Federal de Ingresos Públicos en el ámbito de la presente.</p> <p>Deja constancia de que esta autorización podrá radicar por cualquiera de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esta Administración Federal de Ingresos Públicos.</p>
<p>Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION</p> <p>El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante, certificado en el Rubro 1, para utilizar sus servicios en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esta Administración Federal de Ingresos Públicos en el ámbito de la presente.</p> <p>Esta autorización tendrá vigencia a partir del 18/05/2011</p> <p>Deja constancia de que esta autorización podrá radicar por cualquiera de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esta Administración Federal de Ingresos Públicos.</p>



3 Revocación del Webservice

¿Que ocurría si “SERVICIOS GENERALES S.A.” decidiera cancelar su contrato con “EMPRESA DE FACTURACION S.A.”? Ya sea porque se decidió a implementar las adaptaciones tecnológicas a sus sistemas, o bien porque ha contratado a otra empresa para que realice las operaciones que antes realizaba con la primera.

En cualquiera de estas opciones, para anular la autorización que “SERVICIOS GENERALES S.A.” realizó a favor de “EMPRESA DE FACTURACION S.A.”, el Administrador de Relaciones (o SubAdministrador de Relaciones según el caso) de “SERVICIOS GENERALES S.A.” deberá revocar esta delegación.

Nuevamente, ingresa al servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal” (o “SubAdministrador de Relaciones de Clave Fiscal” según el caso), selecciona a “SERVICIOS GENERALES S.A.” para operar en su nombre.

lis
in

Bienvenido Usuario **JUAN JOSE ESQUIVEL** [20-22362671-9]
Actuando en representación de **SERVICIOS GENERALES S.A.** [30-50361289-1]

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona. **ADHERIR SERVICIO**
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre. **Nueva Relación**
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa). **CONSULTAR**
- Ud. se encuentra representando a otra persona. Utilice el botón **"Consultar"** para controlar si tiene Autorizaciones pendientes de Aceptación para esta persona. A través de esta transacción podrá aceptarlas. **CONSULTAR**

pers

Relaciones Habilitadas		
Representantes del Usuario		
20-22362671-9		
30-71095505-7		

las



S.A.". En este caso en el listado se encuentra JUAN JOSE ESQUIVEL (CUIT 20223626719) que es el Administrador de Relaciones de la empresa y aparece también "EMPRESA DE FACTURACION S.A" (CUIT 30710955057). Al presionar sobre la lupa ubicada a la derecha del renglón, se podrá acceder al detalle de servicios habilitados para la relación entre "SERVICIOS GENERALES S.A." y el representante seleccionado.

Representado	Representante	Autorizante	Servicio	Delegable	Aceptada	Revocar
30503812891	30710955057	30503812891	Facturacion Electronica	SI (*)	SI	

Para cancelar esta autorización, lo único que el usuario deberá hacer es presionar sobre el botón "Revocar" correspondiente al renglón de ese servicio.

Relación a Revocar					
Representado	Representante	Autorizante	Servicio	Delegable	Aceptada
30503812891	30710955057	30503812891	Facturacion Electronica	SI (*)	SI

CONFIRMAR



F. 3283/R

<p>Rubro 1. AUTORIZANTE</p> <p>Ape lido y Nombre / Denominación: SERVICIOS GENERALES S.A. CUIT: 20-50381289-1</p>
<p>Rubro 2. AUTORIZADO</p> <p>Ape lido y Nombre / Denominación: EMPRESA DE FACTURACION S.A. CUIT: 30-71095505-7</p> <p>Tipo de AJUSTE DE PERSONAS:</p>
<p>Rubro 3. REVOCACION AUTORIZACION</p> <p>El autorizante, identificado en el "Rubro 1", revoca la autorización otorgada a autorizados identificados en el "Rubro 2", para interactuar en sus nombres y por sus "este" con los servicios informáticos de sus Administraciones Federales de los Estados Unidos que se detallan en el listado anexo a la presente.</p> <p>Fecha de actualización de esta información: 15/03/2011</p>

Nota: Cada servicio representa una autorización distinta. Para revocar todos los servicios autorizados para una persona, deberá repetir esta operatoria tantas veces como servicios haya autorizado oportunamente.



4 Preguntas más Frecuentes

¿Puedo utilizar el mismo certificado digital asociado un Computador Fiscal en más de un equipo?

No. Cuando un computador fiscal solicita al WSAA un ticket de inicio de sesión para un Webservice en particular, el ticket cuenta con un período de validez. Durante ese período de validez, ese computador no podrá solicitar otro ticket de inicio de sesión para el mismo Webservice. Entonces si tiene más de un equipo con el mismo computador instalado, no va a poder utilizar los dos equipos en simultáneo.

¿Puedo utilizar el mismo computador para distintos Webservices?

Si. El mismo computador puede ser utilizado para distintos Webservices provistos por AFIP.

¿Para que necesito pedir más de un Computador Fiscal?

No es obligatorio. Con un computador fiscal alcanza para todos los Webservices que quiera operar. La posibilidad de generar mas de un Computador Fiscal, es simplemente una facilidad para que los usuarios finales puedan organizar administrativamente sus autorizaciones.